

MAT: RATIFICA Y NOMBRA A CONTRATA A DON ERWIN ROLAND SCHNEIDER BARRERA.-

ALGARROBO, 1 8 ABR 2018
DECRETO N° 2 4 0 8 0 0

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1 Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2 DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3 Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4 Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
- Decreto Alcaldicio Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- Decreto Alcaldicio N° 2.645 de fecha 28.11.2017, Aprueba presupuesto para el año 2018, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 7 Decreto Alcaldicio N°2.640 de fecha 27.11.2017; Aprueba el PADEM 2018.
- Ord. Nº 66 de fecha 03.04.2018; emitido por el Jefe DAEM en el cual Solicita ratifica nombramientos, contratos de trabajo y anexos correspondiente al año 2018.
- 9 Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 82 de fecha 23.02.2018.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el PADEM 2018 hoja N° 31, que señala la dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano.
- II Que él Sr. Schneider Barrera, durante el año 2018 será destinado al Establecimiento Educacional Colegio Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en Calle El Olmo Nº 1599, Comuna de Algarrobo, cumpliendo funciones docentes de la asignatura de Inglés hasta el 28 de febrero de 2019.

DECRETO:

Ratifíquese y Nombrase a Contrata, a partir del 13 de Marzo de 2018 hasta el 28 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, a Don (a):

ERWIN ROLAND SCHNEIDER BARRERA, Cédula de Identidad (RUN) Nº Certificado de Título: "Profesor de Inglés" del Instituto Profesional Valle Central y "Licenciado en Educación" Universidad de Concepción, año 2010, para desempeñar funciones docentes por 44 horas cronológicas semanales, como Profesor de Inglés, las que se desglosan en: 34 horas de Plan de Estudio, 02 horas GPT y 08 horas SEP (Subvención Escolar Preferencial) planificación, preparación de material, atención de alumnos, apoderados y trabajo colaborativo, en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la Comuna de Algarrobo, desglosadas de la siguiente manera:

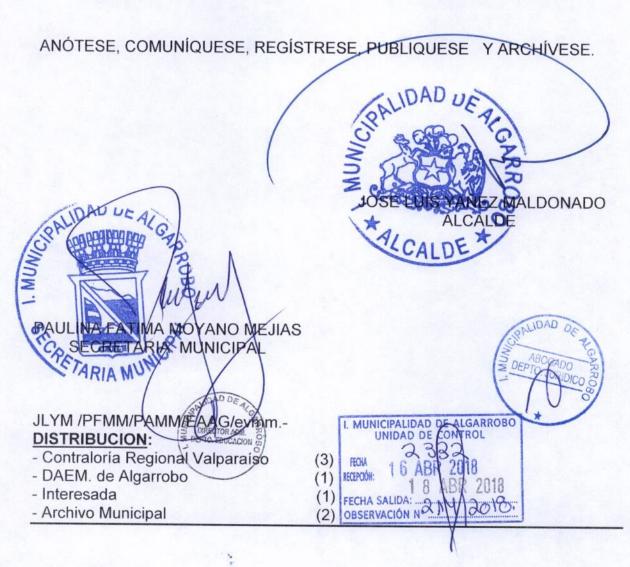
	Та	bla (proporción60/40))	
Jornada Semanal cronológica Titular / Contrata	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas no Lectivas
44	35	26 h 15m	3h 0m	14h 45m

	Total Carga Hora	ria Jornada Laboral	Dotación Docente	
Jornada Semanal cronológicas Titular / Contrata	Horas GPT cronológicas Contrata	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	Horas Plan de Estudio cronológicas Titular / Contrata
44	2	8	0	34

- Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 13.03.2018 y percibirá una Remuneración Mensual desglosada de la siguiente manera:
 - 1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Media \$ 14.245.
 - 2. Asignación de Experiencia: 01 bienio factor 3,38
 - 3. BRP Título: Si
 - 4. BRP Mención: Si
 - 5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Inicial
 - 6. Asignación de Responsabilidad Directiva: No Aplica
 - Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica: No Aplica

Asimismo percibirán las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL Nº 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

- Los gastos que demande el presente Decreto de 44 (cuarenta y cuatro) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria Sub-Tít. 21 Ítem 02 Gastos de "Personal a Contrata", de las cuales 36 horas serán con cargo a la "Subvención General", y 08 horas a la "Subvención Escolar Preferencial" (SEP).
- IV Notifiquese el presente nombramiento a don ERWIN ROLAND SCHNEIDER BARRERA, domiciliado en por la Secretaria Municipal mediante carta certificada.



DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

2408

1 8 ABR 2018